

Trabajador detenido en redada de ICE en 2010 sigue buscando justicia

Rafael Tiscareno es el único de los obreros de J&A Framers que aún no ha sido deportado

Creado en 12 Noviembre 2014

Escrito por Eloy Tupayachi



0 comentarios

Me gusta **Compartir** A 16 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.



Raleigh.- “Dios nunca te deja solo”. El mexicano Rafael Tiscareno García lo dice convencido, sentado en la sala de su casa frente a un pequeño altar en honor de San Judas Tadeo, el santo de las causas imposibles como parecía ser su caso luego de que fue detenido en una redada de inmigración hace cuatro años y sentenciado a seis meses de prisión.

“Si algo malo te pasa, Dios te manda gente buena para que te ayude, y a mí me mandó a Marty cuando ningún abogado quería tomar mi caso”, dice Tiscareno en referencia al abogado

Marty Rosenbluth, quien asumió gratuitamente su defensa luego de su arresto en 2010, y hoy pelea el caso en el Cuarto Distrito de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos en Baltimore.

Tiscareno fue uno de los 20 trabajadores detenidos en una redada del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) contra la compañía de construcción J&A Framers efectuada en Durham, Cary y Apex el 15 de noviembre de 2010.

Y es el único que aún pelea para evitar ser deportado.



Una cadena de injusticias

Junto con otros trabajadores, en marzo de 2011 Tiscareno fue sentenciado a seis meses de prisión en una corte criminal federal por haber ingresado ilegalmente al país, algo muy inusual ya que dicho delito es juzgado en las cortes de inmigración.

“Casi todas las deportaciones, especialmente las que dividen las familias, son injustas. Pero el caso de Rafael fue particularmente injusto en mi opinión. No sólo hicieron una redada en su lugar de trabajo y deportaron a todos los trabajadores,

sino que también lo acusaron penalmente, algo que casi nunca pasa aquí”, dijo Rosenbluth. “Eso es común en la

frontera, pero es mi primer y último caso en el que esto le sucede a uno de mis clientes acá”, añadió.

Al cumplir su sentencia, Tiscareno fue aprehendido por ICE para ser deportado pero logró salir libre bajo fianza junto con otros siete obreros, gracias a las gestiones de Rosenbluth a quien entonces se unió el abogado Derrick Hensley para trabajar gratuitamente en el caso.

En la Corte de Inmigración de Charlotte los abogados pidieron que a Tiscareno se le concediera el alivio migratorio de la “cancelación de deportación” o COR creado por el Congreso para ciertos inmigrantes que ingresaron ilegalmente al país.

Argumentaron que el mexicano ha vivido en el país por más de diez años demostrando un buen carácter moral y que su expulsión causaría sufrimiento a sus tres hijos estadounidenses, especialmente uno de ellos que tiene necesidades especiales.

Sin embargo, en febrero de 2012 un juez falló a favor de ICE cuyo fiscal argumentó que el mexicano estaba descalificado para una cancelación de deportación porque pasó 180 días en prisión, algo que figura entre las excepciones establecidas por el Congreso cuando creó el beneficio migratorio.

“Ellos (ICE) utilizan el hecho de que él estuvo en la cárcel por entrar ilegalmente al país para impedirle que tenga una forma de alivio que fue creado por el Congreso para remediar ese ingreso ilegal”, dijo Rosenbluth.

Para Hensley, es “absurdo” que ICE utilice la barrera de los 180 días o más en prisión para bloquear la Cancelación de Deportación a Tiscareno cuando el delito por el cual fue encarcelado es el mismo para el cual se creó dicho beneficio migratorio.

“Lo absurdo es que cuando el Congreso creó el alivio de COR, fue principalmente para que esté disponible para personas que habían entrado ilegalmente”, dijo Hensley quien asegura que muchos casos así lo han demostrado.

“El Gobierno quiere ignorar toda esa historia y decir que porque ellos convencieron a un juez criminal de poner 181 días en la cárcel a Rafael por su ingreso ilegal, entonces él no debería poder aplicar para el COR. Eso es ridículo”, agregó el abogado.

El último recurso

El fallo de la Corte de Inmigración de Charlotte fue confirmado en noviembre de 2013 por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA) del Departamento de Justicia, pero los abogados decidieron apelar ante el Cuarto Circuito de la Corte de Apelaciones.

La apelación fue admitida este año y la última semana de octubre los abogados viajaron a Baltimore para presentar sus argumentos ante un panel de tres jueces. Ambos confían en que finalmente se hará justicia con su cliente para quien ellos han trabajado gratuitamente por 4 años.

Tiscareno, por su parte dijo sentirse bendecido por la ayuda recibida, Gracias los abogados logró reunirse con su familia y reconstruir su vida desde cero tras salir de prisión e incluso consiguió un permiso de trabajo temporal que le permite trabajar y manejar legalmente.

“Yo tengo mucha fe porque si te portas bien las cosas tienen que terminar bien”, dijo Tiscareno.

Notas relacionadas

[Redada de ICE en el Triángulo](#)

[El fin de una larga pesadilla después de la redada de Durham](#)